

CODIGO BPIN N°:	2025682500002		
CONTRATO N°:	006 DE 2026	30-ENE-2026	OBR-SMC-002-2026
TIPO DE CONTRATO:	OBRA		
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN DE LA ETAPA 2 DE LA CANCHA POLIFUNCIONAL EN EL CENTRO POBLADO SAN FRANCISCO MUNICIPIO DE EL PEÑÓN, SANTANDER."		
CONTRATISTA:	MAGNO INGENIERIA S.A.S.		
NIT/ C.C:	900.769.036-0		
REPRESENTANTE LEGAL:	WILBER ALEXANDER CELY DURAN		
CEDULA DE CIUDADANIA:	91.492.677 DE BUCARAMANGA		
VALOR INICIAL:	OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL CINCUENTA PESOS M/CTE (\$ 873.118.050)		
ANTICIPO (50%):	CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL VEINTICINCO PESOS (\$436.559.025,00)		
PLAZO INICIAL:	CUATRO (4) MESES		
FECHA DE INICIO:	18 – FEBRERO – 2026		
FECHA DE TERMINACIÓN:	17-JUNIO-2026		
FUENTES DE FINANCIACIÓN			
CDP N°:	28525		
RP N°:	1526		
INTERVENTORIA			
CONTRATO N°:	015 DE 2026	11-FEB-2026	INT – SMC – 005 – 2026
INTERVENTOR:	LINA SOFIA CAMARGO MANTILLA		
NIT/C.C:	37.748.084 DE BUCARAMANGA		
REPRESENTANTE LEGAL:	LINA SOFIA CAMARGO MANTILLA		
CEDULA DE CIUDADANIA:	37.748.084 DE BUCARAMANGA		
ACTUACIONES, MODIFICACIONES Y ADICIONES			
SUSPENSIÓN N°X	N/A		
AMP. N°X SUSPENSION N°X:	N/A		
REINICIO N°X	N/A		
VALOR FINAL:	OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$873.095.422,59)		
PLAZO CON ADICIONALES:	CUATRO (4) MESES		
MAYORES Y MENORES	06 – ABRIL – 2026		
FECHA INICIAL DE TERMINACION:	17-JUNIO-2026	NUEVA FECHA DE TERMINACION:	17-JUNIO-2026

Código: F-GI-013	Versión: 0.5	Página 1 de 4
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

	ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO Y CULMINACIÓN DEL PLAZO CONTRACTUAL CONTRATO DE OBRA	Código: F-GI-013
		Versión: 0.5
		Página 2 de 4

DESEMBOLSOS REALIZADOS			
CONCEPTO	FECHA DE SUSCRIPCION	PORCENTAJE	VALOR DE PAGO
ANTICIPO	18 – FEB – 2026	50 %	\$436.559.025, ⁰⁰
PAGOS REALIZADOS			
CONCEPTO	FECHA DE SUSCRIPCION	PORCENTAJE	VALOR DE PAGO
PARCIAL No.1	18 –MAR – 2026	32.77 %	\$286.111.725, ⁵⁴
PARCIAL No. 2	02 – JUN – 2026	57.23%	\$499.712.117, ⁴⁷
PAGO TOTAL		90%	\$785.823.843,01
N° DE PAGOS REALIZADOS:		DOS (02) PAGO	
% DE AVANCE FISICO:		100%	17 – JUN – 2026
MUNICIPIO:		EL PEÑON. SANTANDER	

A los 17 días del mes de **JUNIO** del año **2026**, los suscritos **WILBER ALEXANDER CELY DURAN** identificado con cedula de ciudadanía **91.492.677** de Bucaramanga, representante legal de **MAGNO INGENIERIA S.A.S**, con NIT **900.769.036-0**, como Contratista de Obra, **LINA SOFIA CAMARGO MANTILLA**, identificado con cedula de ciudadanía **37.748.084** de Bucaramanga, como Contratista de Interventoría **SILVIA ALEJANDRA HERNANDEZ ROA**, Supervisora de Apoyo y **SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA** JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL DE COLOMBIA, en adelante FONCOLOMBIA, han acordado suscribir la presente ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO Y CULMINACIÓN DEL PLAZO CONTRACTUAL del Contrato de Obra N°006 de 2026.

CONSIDERANDO.

1. Que el día 30 DE ENERO de 2026, FONCOLOMBIA, suscribió el Contrato de Obra N°006 de 2026, con la firma **MAGNO INGENIERIA S.A.S.** cuyo objeto es **CONSTRUCCIÓN DE LA ETAPA 2 DE LA CANCHA POLIFUNCIONAL EN EL CENTRO POBLADO SAN FRANCISCO MUNICIPIO DE EL PEÑÓN, SANTANDER.**
2. Que, el día 18 de **FEBRERO** de **2026**, se suscribió la respectiva ACTA DE INICIO del Contrato de Obra N°006 de 2026, por encontrarse cumplidos los requisitos para la ejecución.
3. Que el día 18 días del mes de **MARZO** del **2026**, se suscribió la respectiva ACTA DE PAGO PARCIAL No. 1 del contrato de obra N°006 de 2026, del periodo 18 de febrero de 2026 al día 17 de marzo de 2026, con un avance de 32.77%
4. Que, el día 06 de **ABRIL** de **2026**, se suscribió la respectiva ACTA DE MODIFICATORIA N°1 del Contrato de Obra N°006 de 2026.

Código: F-GI-013	Versión: 0.5	Página 2 de 4
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

5. Que el día **02** días del mes de **JUNIO** del **2026**, se suscribió la respectiva ACTA DE PAGO PARCIAL No. 2 del contrato de obra N°**006** de **2026**, del periodo 18 de marzo de 2026 al día 31 de mayo de 2026, con un avance acumulado de 90.00%

6. Teniendo en cuenta la culminación del plazo contractual de las actividades, existen pendientes por ejecutar por parte de MAGNO INGENIERIA S.A.S Contratista de Obra, que impiden el recibo final y la liquidación total a satisfacción por parte de FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA, las cuales se describen a continuación:
 - ✓ "Acreditar estar al día en el pago de aportes parafiscales de seguridad social, mediante la expedición de un certificado por el contador y representante legal y junto a ello los respectivos anexos de pago de seguridad y planillas de seguridad de los periodos correspondientes.
 - ✓ Acreditar paz y salvo con el personal empleado en lo correspondiente al pago de salarios, prestaciones sociales teniendo en cuenta la vinculación del respectivo personal utilizado en la obra.
 - ✓ Allegar los certificados de materiales utilizados y los resultados de los laboratorios realizados durante la ejecución del contrato de obra.
 - ✓ Acreditar mediante el registro fotográfico el retiro de los materiales sobrantes, entrega de la obra en perfecto estado de limpieza e incluyendo la subsanación de las observaciones dadas por FONCOLOMBIA al interventor.
 - ✓ Entregar el plano récord con la respectiva georreferenciación de los tramos a intervenir.
 - ✓ Entregar la bitácora de obra, la cual se debe encontrarse debidamente firmada por el director de la obra, residente y el director de la interventoría.
 - ✓ Presentar el informe final el cual deberá venir aprobado por el contratista de interventoría, el cual deberá estar elaborado según los lineamientos de FONCOLOMBIA, en la cual incluye la descripción de las actividades técnicas, ambientales y financieras, relación del personal mínimo requerido, los planes de ensayos y de calidad de los materiales. Con ello los respectivos anexos como los son bitácora de obra, planos récord aprobados por la interventoría, acreditación de paz y salvo de pagos parafiscales expedida por el contador, actualización de las pólizas, paz y salvo de los proveedores y trabajadores, cierre de los planes utilizados (PMA, PMT y otros según el caso), registro fotográfico de las actividades y el definitivo de la entrega de la obra."
 - ✓ Pago FIC – SENA
 - ✓ Devolución de rendimientos financieros.
 - ✓ Cierre fiduciario y el rendimiento financiero.
 - ✓ Actas de cierre de vecindad y aval de la interventoría de las actas.

7. Que **LINA SOFIA CAMARGO MANTILLA**, contratista de interventoría, verifico y aprobó el cumplimiento de las obligaciones del contratista de obra frente a los aportes al sistema de seguridad social, caja de compensación familiar, ICBF, actividades descritas anteriormente y demás obligaciones por parte del contratista de Obra, con el fin de que FONCOLOMBIA pueda recibir a satisfacción la obra.

8. Que no obstante lo anterior, **MAGNO INGENIERIA S.A.S**, Contratista de Obra, se compromete a entregar lo relacionado en el numeral 6, ya mencionados para continuar con el recibo final y liquidación del Contrato de Obra N°**006** de **2026**.

Código: F-GI-013	Versión: 0.5	Página 3 de 4
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

	ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO Y CULMINACIÓN DEL PLAZO CONTRACTUAL CONTRATO DE OBRA	Código: F-GI-013
		Versión: 0.5
		Página 4 de 4

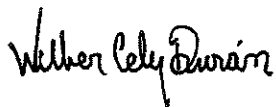
ACUERDAN

PRIMERO: Dar por terminado la culminación del plazo y por mutuo acuerdo entre las partes, el contrato de Obra N°006 de 2026 que tiene por objeto CONSTRUCCIÓN DE LA ETAPA 2 DE LA CANCHA POLIFUNCIONAL EN EL CENTRO POBLADO SAN FRANCISCO MUNICIPIO DE EL PEÑÓN, SANTANDER", celebrado entre FONCOLOMBIA y MAGNO INGENIERIA S.A.S

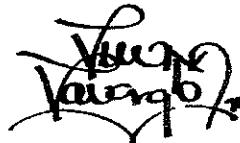
SEGUNDO: Una vez ejecutadas las actividades pendientes, iniciar los trámites pendientes de recibo final y la liquidación del contrato de Obra N°006 de 2026.

TERCERO: El contratista se obliga a realizar los trámites de actualización de las garantías constituidas mediante la Póliza de Cumplimiento N° 39-44-101181031 y la Póliza de Responsabilidad Extracontractual N° 39-40-101047498 expedida por la **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, teniendo en cuenta la suscripción de la presenta Acta.

Para constancia de lo anterior se firma la presente ACTA DE TERMINACION POR MUTUO ACUERDO Y CULMINACIÓN DEL PLAZO CONTRACTUAL por quienes intervinieron en ella, a los 17 días del mes de JUNIO del año 2026.



WILBER ALEXANDER CELY DURAN
Representante Legal
MAGNO INGENIERIA S.A.S
Contratista de Obra



LINA SOFIA CAMARGO MANTILLA
Contratista de Interventoría



SILVIA ALEJANDRA HERNANDEZ ROA
Supervisora de Apoyo
FONCOLOMBIA



SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA
Jefe de la Oficina de Planeación e Infraestructura
FONCOLOMBIA

Proyectó: Ing. **SILVIA ALEJANDRA HERNANDEZ ROA** – Supervisor de Apoyo **FONCOLOMBIA**
VoBo: **MICHAEL FERNANDO MARTIN MOJICA**
Director Ejecutivo de **FONCOLOMBIA**

Código: F-GI-013	Versión: 0.5	Página 4 de 4
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA